

SEDESOL

SECRETARÍA DE
DESARROLLO SOCIAL



Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional

Dirección General de Desarrollo Regional

Oficio Circular Núm. DGDR.614/276/2018.

Ciudad de México, a 09 de agosto de 2018.

**CC. Delegados Federales de la SEDESOL
Presentes**

Hago referencia a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Operación del FAIS, publicados en el Diario Oficial de la Federación el primero de septiembre de 2017, específicamente al Numeral 5.2.1., Fracción V "**Participar y elaborar un reporte sobre las acciones de capacitación que lleve a cabo la SEDESOL referentes a la operación del FAIS en las entidades del país**".

Sobre el particular, se solicita de la manera más atenta, tengan a bien informar a la brevedad respecto de las capacitaciones realizadas por la Delegación a su digno cargo, a los estados y municipios, información que deberán remitir a esta Dirección General de Desarrollo Regional, mediante los formatos de evidencia de capacitación que ya conocen, o solicitarlos al correo electrónico de enedina.cordero@sedesol.gob.mx.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarles saludos cordiales.

**Atentamente,
El Director General**

Ariel Álvarez Fernández

JHJ

Ccp. Francisco Javier García Bejos, Subsecretario de Planeación, Evaluación y Desarrollo Regional. - Para su conocimiento.
Fernando Serrano Orozco, Jefe de la Unidad de Coordinación de Delegaciones. - Para su conocimiento.